

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

Radicado	05001 31 03 018 2021 - 00319 00
Proceso	Verbal de responsabilidad civil contractual
Demandantes	Ciclo Total SAS E.S.P
Demandado	BBVA Colombia
Asunto	Incorpora.

Medellín, siete (07) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Se incorpora al plenario memorial aportado por la apoderada de la entidad demandada Banco BBVA. Colombia (archivo 29 al 39 expediente digital) en la cual aporta archivos de audio, histórico de transacciones y monitoreo en cumplimiento con la prueba decretada por el despacho mediante auto de fecha 20 de abril de 2022 (Archivo 21 expediente digital); además, también aporta los datos y direcciones electrónicas de las personas que participarán en la audiencia señalada para los días 13, 14 y 15 de septiembre de la anualidad a las 9 am, los cuales serán tenidos en cuenta en su momento oportuno. Se ordena compartir el expediente digital a la mencionada apoderada al correo gloriapatricia@gomezpinedaabogados.com.

NOTIFÍQUESE,

WILLIAM FDO. LONDOÑO BRAND
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

A.Z

JUZGADO DÉCIMO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN – ANTIOQUIA

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No 129 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 8 de SEPTIEMBRE DE 2022 de, a las 8 a.m.

SECRETARIO

Firmado Por:
William Fernando Londoño Brand
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4b39aad1244aa9be7c1f70d407aacbc9be946f863c079924345b253b4285784f**

Documento generado en 06/09/2022 12:30:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>